INFORME DE EVALUACION

En la Ciudad de San Juan Bautista de las Misiones, capital del VIII Departamento de Misiones, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las quince horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Misiones, hallándose presentes sus miembros, el **Sr. Edgar A. Martínez** (Secretario General), el **Lic. Walter Aquino** (Secretario de Hacienda) y el **Sr. Antonio Achar Pujol (**Secretario de Obras Publicas),, evalúa las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Publica Nacional Nº. 1/13, para la adquisición de **"Combustibles y lubricantes, para el parque automotor de la Gobernación de Misiones", ID Nº 249657, apertura efectuada según acta Nro. 005, de fecha veintiocho de febrero del año dos mil trece**.-

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61,** se cotejan si su oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del presente llamado:

Las empresas que presentaron Oferta fueron:
Oferente Nro. 1: Automotive.;
Presupuesto:

1	Gasoil Tipo I	litros	NO COTIZA	Boca de expendio
2	Nafta Súper 95 octano sin plomo	litros	NO COTIZA	Boca de expendio
3	Aceite Nº. 15w 40	litros	12.960.000	Balde de 20 litros
4	Aceite Nº. 90	litros	5.520.000	tambor
5	Aceite Nº. 68 (hidráulico)	litros	23.520.000	tambor
6	Aceite Nº. 40	litros	32.760.000	tambor
7	Aceite uni--tractor azul	litros	14.880.000	tambor
8	Aceite de Dirección	litros	4.380.000	Balde de 20 litros
9	Fluido de Freno	litros	537.600	Botellas de 250 cc
10	Grasa EP-2	Kgs	13.260.000	tambor

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		X
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *Según Póliza Nro. 22.1508.09682/000*	x	

C) Documentos legales Oferentes Individuales.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	i.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**X**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes *en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la* Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Contrataciones Públicas

Oferente Nro. 2: Petrobras Tajy Poty

PRESUPUESTO:

1	Gasoil Tipo I	litros	1.180.064.600	Boca de expendio
2	Nafta Súper 95 octano sin plomo	litros	5.250.000	Boca de expendio
3	Aceite N°. 15w 40	litros	16.000.000	Balde de 20 litros
4	Aceite N°. 90	litros	7.600.000	tambor
5	Aceite N°. 68 (hidráulico)	litros	30.400.000	tambor
6	Aceite N°. 40	litros	49.400.000	tambor
7	Aceite uni--tractor azul	litros	19.200.000	tambor
8	Aceite de Dirección	litros	4.600.000	Balde de 20 litros
9	Fluido de Freno	litros	840.000	Botellas de 250 cc
10	Grasa EP-2	Kgs	19.500.000	tambor

	Cumple	No cumple
D) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
E) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *POLIZA DE SEGURO NRO. 007.1508.026291/000*	X	

F) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	

GOBERNACION DE MISIONES

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al *formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la* Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	X	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	X	

Se toma para su evaluación la oferta mas baja, se evalúa por ítems, La Firma **Automotive S.A.I.E.** es la firma que oferta mas bajo desde el ítem Nro 3 al 10. Al evaluar el cuadro comparativo de oferta se constata que el formulario de ofertas presentado, **no se encuentra debidamente llenado,** conforme al modelo indicado en la sección VI, **se omitieron de completar la marca y procedencia de los productos ofertados**, por lo que el formulario de oferta ya **no se encuentra debidamente llenado**, y como se puede ver en el PBC, son campos que deben ser completados por el oferente. Por lo tanto **avalados en el Art. 60 del Decreto reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas**, en la cual se lee claramente en su numeral 2, de que el formulario de oferta debe estar debidamente completado y preparado, por lo tanto esta oferta de **Automotive S.A.I.E. no se ajusta sustancialmente** a los requisitos del P.B.C. por lo tanto es parecer de parecer de este comité la descalificación del Oferente Nº. 1.

Por lo tanto se toma a consideración la 2da oferta mas baja, siendo esta la presentada por el Oferente Nro.2. Petrobras Tajy Poty, quien fija domicilio comercial y legal en la Ciudad de San Juan Btta. Misiones. (en los ítems Nro. 1 y 2) solo esta empresa cotizo oferta, pero se lo evalúa por todos los ítems presentados (del 1 al 10).

Se lo evalúa según los criterios establecidos:
Según los balances presentados (2.009, 2.010 y 2.011), cumple con los ratios solicitados:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años cerrados (2009-2010-2011).
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años cerrados (2009-2010-2011).
3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo

GOBERNACIÓN DE MISIONES

(C)Experiencia

Presenta copias autenticadas de contratos de provisión de combustibles y lubricantes (de los años solicitados: 2.009, 2.010 y 2.011), se puede ver de que supera ampliamente el 50% solicitado del monto total de la oferta presentada.

d) Capacidad Técnica y de provisión, condiciones de seguridad.

Presenta copia autenticada de la Declaración de Impacto Ambiental emanado por la SEAM.
Copia autenticada de la habilitación del MIC para operar como empresa de estación de servicio.
Descripción de las condiciones de seguridad: equipamiento para la prevención, control y extinción de incendios y derrame de producto.
Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

Conclusión:
Avalados en lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Por lo que es de parecer de este comité de evaluación, en sugerir a la máxima autoridad la adjudicación del Oferente Nro. 2 (Petrobras Tajy Poty), por la totalidad de los ítems ofertados y solicitados en el PBC, por el monto máximo establecido en el Cuadro de precios adjudicados de Gs. 1.140.639.300 (mil ciento cuarenta millones seiscientos treinta y nueve mil trescientos guaranies, con todos los impuestos incluidos).-

Lic. Walter Aquino
Secretario de Hacienda

GOBERNACION DE MISIONES
Secretaría de Contrataciones Públicas

Sr. Edgar Martínez
Secretario General